

Municipalidad de Tucapel
Depto. Comunal de Salud

**SUSPENDASE LICITACION N°3309-3-LE15 ADQUISICION EQUIPO DENTAL
RADIOLOGICO**

HUÉPIL, 16 de Febrero de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 389 /2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades refundida por el decreto N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.06.2006
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de administración del estado.
3. Lo dispuesto en la ley 19.886.-
4. La licitación pública N°3309-3-LE15 Adquisición Equipo dental radiológico aprobada por Decreto Alcaldicio N°298, con fecha 03 de Febrero de 2015.
5. Los procedimientos administrativos respecto a la Licitación N°3309-3-LE15, se ha privilegiado tomar la decisión de revocar la licitación para generar una mayor transparencia en el proceso.
6. La necesidad de suspender Licitación 3309-3-LE15 para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades a los oferentes.

DECRETO:

1. SUSPENDASE, Licitación Pública N°3309-3-LE15 "Adquisición Equipo Dental radiologico " para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades
2. Efectúese un nuevo proceso licitatorio y bases administrativas.
3. PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Expediente
- Archivo U.
- Archivo S.M.
- OF. De partes
- JAJA/AVQ/ARZ/sml.



